Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Palacio de Justicia, Oficina 307, piso 3º
Correo electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial. gov.co

Quibdó, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN: 84

Proceso: Ordinario Laboral De Primera Instancia
Demandante: Oscar Armado Huertas Mesa
Demandados: Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones
Radicado: 27001310500120230-00117-00
Informar: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuraduría Delegada Para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social
Llamados en Garantía: Allianz Seguros De Vida S.A., Antes Aseguradora De Vida Colseguros S.A, Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., Antes, Seguros De Vida Colpatria S.A, Compañía De Seguros Bolivar S.A. Y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

Consta en el expediente que, en Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, realizada el día 12 del presente mes y año, se fijó para el día 30 de octubre de 2023 a la hora de las 9.00 a.m. llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y de la Seguridad Social, la cual no será posible efectuar en virtud a que, el señor juez, mediante resolución 110-23 del 5 de octubre de 2023, fue designado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, para las comisiones de escrutadores y claveros.

Así las cosas, el despacho fija nueva fecha para la realización de la referida diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia de trámite y juzgamiento programada en esta causa para el día 30 de octubre de 2023 a la hora de las 9.00 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y de la Seguridad Social, establecida por el artículo 77 del CPTSS, para el día 15 de noviembre de la presente anualidad, a la hora de las 2:00pm, la cual se hará de forma virtual utilizando el software para videoconferencias Lifesize, o el que el despacho en su momento disponga.

Firmado Por:
Claudio Enrique Torres Diaz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7577828c12adf85dd3b73649dcb62c0d2fb36f51681d3e56032968235c88c6**

Documento generado en 23/10/2023 02:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica